



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO	MARÍA TERESA GÓMEZ MESA
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00223 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADA PERSONALMENTE A LA DEMANDADA POR CORREO ELECTRÓNICO.

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante que se ha hecho obrar como archivo 20 del cuaderno principal del expediente digital, correspondiente a las diligencias de notificación personal de manera electrónica de la demandada MARÍA TERESA GÓMEZ MESA al correo mariatote2591@gmail.com con certificado de entrega exitosa el 28 de julio de 2023.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que dicha notificación se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, se tiene por notificada a la demandada a partir del 1º de agosto de 2023.

Vencido el término de traslado de la demanda, se proferirá la providencia que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 115

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 17 de Agosto de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6837b25f780dbb12b827e3453e5e0f51b6cc99c130b5fccb95413ae32ab7a7a6**

Documento generado en 16/08/2023 11:57:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>